

PONENCIA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Febrero de 1989

José Cruz Zambrano*, Marte Favio Gálvez Rivera**

En el Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas sostenemos que, uno de los factores fundamentales para la modernización educativa debe radicar, precisamente en la modernización y actualización permanente de las funciones del docente. Por ello, y tomando en cuenta las dificultades económicas que constituyen el denominador común en todas las instituciones de educación superior, nuestro instituto propone concretamente:

PRIMERO.- Establecer un programa regional de formación de profesores para el nivel superior con apoyo financiero y técnico, tanto de la Secretaría de Educación Pública como de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior y, el de las propias instituciones de educación superior de cada región.

SEGUNDO.- EL establecimiento de este programa comprendería tres niveles de ejecución y corresponsabilidad que serían los siguientes:

- A).- El primer nivel debe responder a la fase general formativa de la que habrá de responsabilizarse a cada una de las instituciones de educación superior en su propio universo, con sus propios esfuerzos y sus docentes pero con líneas generales y específicas del programa en cuestión.
- B).- El segundo nivel respondería a la primera fase del seguimiento, participando para ello las universidades, institutos y otros centros de estudios de una región geográfica determinada o de una entidad federativa, bajo la coordinación ya sea de la CONPES, CORPES o la COEPES, buscando el mecanismo más práctico y efectivo en cada región, de acuerdo con las circunstancias operativas correspondientes.
- C).- El tercer nivel debe corresponder a una segunda fase del seguimiento y a las acciones más concretas del programa, con la participación interinstitucional de todos los centros de educación superior de toda la región mediante la participación de sus mejores recursos y los que para ello destine la ANUIES y la SEP como coordinadores del programa.

TERCERO.- El objetivo de este programa será el de alcanzar de manera coordinada la formación de profesores o la capacitación de los mismos en su caso para conseguir una mayor solidez académica, el enriquecimiento de las posibilidades de superación docente y el intercambio de corrientes renovadoras que traería consigo la fase interinstitucional del programa.

CUARTO.- La operacionalización del programa propuesto residiría en cada una de las instituciones de educación superior como responsables de cubrir una ruta técnica diseñada por expertos del binomio SEP-ANUIES. Ruta que debe estar soportada por un apoyo económico, previa presentación formal del proyecto conjunto, el cual proponemos que surja de los acuerdos de esta importante reunión.

QUINTO.- El marco normativo de este programa que se propone está implícito en la legislación relativa a las funciones sustantivas de la educación superior, pero por otra parte, el programa regional de formación de profesores vendría a constituir una acción conjunta, práctica y concreta que además de economizar el gasto que de otra manera sería alto, si ésta capacitación se siguiera llevando a cabo de manera aislada por cada universidad, vendrá a constituir, también la concreción de los acuerdos

*Director General del Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas(ICACH)

**Director de Planeación del ICACH (Responsable de este documento)

tomados en la vigesimosegunda reunión ordinaria de la asamblea general de la ANUIES celebrada en Manzanillo en octubre de 1986.

SEXTO.- El Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas presenta esta propuesta concreta confiando en que señalamos un problema fundamental y que apuntamos una necesidad sentida que todos queremos resolver de manera aislada y nos ha hecho falta unir esfuerzos para ello. Por lo tanto, proponemos también que las políticas, medios y procedimientos para poner en marcha este programa sean discutidos y acordados en el seno de esta reunión.